

0100.08.02.12.259

Santiago de Cali, 21 de Junio de 2012

Doctora

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Presidenta

Comisión Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto

Concejo de Santiago de Cali

Ciudad

Cordial saludo:

Con nuestro acostumbrado respeto y acatamiento por su distinguido conducto nos permitimos en nombre del señor Contralor General de Santiago de Cali, y en el mío propio como Contralor General encargado, ante el desplazamiento autorizado de su titular fuera del país, dar respuesta a los preguntas formuladas por los H. Concejales pertenecientes a la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto del H. Concejo de Santiago de Cali, suscrita a través de la comunicación 21.2.3.155, calendada a junio 15 de 2012, y en su respectivo orden:

Pregunta No.1

Presente a través de un informe técnico, administrativo y financiero sobre la gestión realizada durante los cinco (5) meses que lleva en el cargo como Contralor.

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Informe Técnico

Proceso Auditor

Como fruto del ejercicio de control fiscal realizado durante los primeros cinco meses del año en la Contraloría General de Santiago de Cali, se han obtenido importantes resultados y avances en desarrollo del Plan General de Auditorias, del Plan Anual de Informes Macro y Otros Informes, a través de los cuales se han establecido presuntos hallazgos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales, efectuando oportunamente los traslados a los órganos competentes.

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	SUJETO DE CONTROL	CANTIDAD DE FALTAZGOS			
		ACTIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
1	AGEI A LA GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2011 - MODALIDAD REGULAR.	108*	3	32	
2	AGEI A LA GESTIÓN FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. – VIGENCIA 2011, MODALIDAD REGULAR.	11			
3	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI 2011- MODALIDAD REGULAR.	6		1	
	EMCALI EICE ESP				
4	AGEI A LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y BAJAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE EMCALI EICE ESP VIGENCIAS 2009, 2010 Y 2011 – MODALIDAD ESPECIAL.	27	2	6	
5	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2011.	31		1	
	SECTOR FÍSICO				
6	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE METROCALI S.A. 2011-.	8	1	4	
7	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 2011.	20		7	
8	A AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL EMRU EICE 2011	3		1	
	SECTOR SALUD				
9	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., VIGENCIA 2011.	12		2	

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	OBJETO DE CONTROL	CANTIDAD DE FALTAZGOS			
		ADTIVOS	FISCALES	DISCIP.	PENALES
10	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., VIGENCIA 2011	9			
11	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E., VIGENCIA 2011	9		1	
12	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. VIGENCIA 2011	7		1	
13	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E. VIGENCIA 2011	14***		3	
14	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E., VIGENCIA 2011	8		1	
	SECTOR EDUCACIÓN				
15	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO-VIGENCIA 2011	8			
16	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI "CORFECALI" - VIGENCIA 2011	14**		2	
17	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA I.U. ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE 2011	2			
	SECTOR RECURSOS NATURALES				
18	AGEI ESPECIAL EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FISCAL DE EMSIRVA E.S.P. EN	6	1	2	

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	SUJETO DE CONTROL	CANTIDAD DE FALTAS			
		ACTIVOS	FISCALES	DISCIP.	PENALES
	LIQUIDACIÓN – VIGENCIA 2011				
19	AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE GIRASOL EICE. VIGENCIA 2011	21	2	5	

*En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) sancionatorios

** En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) sancionatorio.

*** En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) sancionatorio.

Informe Administrativo y Financiero

La Contraloría General de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2012, tiene aprobado un presupuesto de \$16.776.751.891, mediante Acuerdo Municipal 0320 de diciembre de 2011, al término del mes de mayo se ha efectuado un recaudo de \$8.892.000.000, valor que representa el 53% del presupuesto total de la entidad.

Con relación a los gastos que la entidad debe asumir en atención a su autonomía administrativa y financiera, la entidad ha ejecutado a mayo 31 de 2012, la suma de \$6.229.082.387, lo que representa el 37.13%, del presupuesto total de la entidad, discriminados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDO	PORCENTAJE
NÓMINA Y ASOCIADOS	14.374.186.367	5.107.142.527	30,44%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	664.225.008	530.275.200	3.16%
GASTOS GENERALES	1.738.340.516	591.664.660	3,53%
TOTAL	16.776.751.891	6.229.082.387	37,13%

Dentro de los gastos asumidos por la entidad, se ha realizado el pago oportuno de las obligaciones laborales del periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en cuanto a los servicios de personal de apoyo a la gestión se ha efectuado la contratación de servicios profesionales y técnicos para el cabal desarrollo de tareas específicas, dado que

Claridad debida • Calidad de vida!



la entidad no cuenta con personal en la planta de cargos que pueda desarrollar dichas tareas. Así mismo, se ha realizado la contratación pertinente para la normal prestación del servicio de la entidad y el fortalecimiento institucional como es:

1. Adquisición de implementos de papelería y aseo.
2. Suministro de combustible y mantenimiento parque automotor.
3. Servicio de fotocopiado.
4. Bienestar social y capacitación.

Plan Anual de Informes Macro

En desarrollo del Plan de Informes Macro se llevó a cabo el Informe del Cierre Fiscal del Municipio, entidades descentralizadas y asimiladas vigencia 2011, el cual arrojó como resultado 22 hallazgos administrativos y ocho disciplinarios. De igual manera se adelantó el Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2011 y el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Santiago de Cali vigencia 2011.

Otros Informes

Nº	SUJETO DE CONTROL	CANTIDAD DE HALLAZGOS			
		ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	OTROS	TOTALES
	SECTOR FÍSICO				
1	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2011 SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL	8		2	
2	REQUERIMIENTO N° 789-2011 EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO VEREDA DOS QUEBRADAS CORREGIMIENTO VILLA CARMELO	1		1	
	SECTOR EDUCACIÓN				
3	INFORME FINAL N° 2 SEGUIMIENTO ADECUACIÓN DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO	9		5	
4	REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 480-2011 V.U.13969 DEL 19 DE	3	1	3	1

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	OBJETO DE CONTROL	CANTIDAD DE Hallazgos			
		ADTIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
	JULIO DE 2011 RELACIONADO CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 4162.0.149-187 DE 2008 SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y LA LIGA VALLECAUCANA DE KARATE DO				
	SECTOR RECURSOS NATURALES Y ASEO				
5	REQUERIMIENTO No. 807 – 2011				
6	REQUERIMIENTO No. 154 VU N° 05012 DEL 23 DE MARZO DE 2012	2		1	
7	REQUERIMIENTO 014 de 2012. VU No. 00034	1		1	

Función de Advertencia

Producto del ejercicio de control oportuno, la Contraloría ha emitido Controles de Advertencia o Acciones Preventivas sobre temas sensibles para la comunidad caleña:

Pérdida de recursos del servicio de energía, por asentamientos incompletos en EMCALI. Dirigida al actual Alcalde de Cali, para la adopción de las medidas interinstitucionales que sean necesarias en los Programas PRONE y de Energía Social, para aprovechar al máximo los recursos nacionales disponibles, no solo para mejorar los servicios a la comunidad, si no para que la empresa recupere valor con la disminución de las pérdidas de energía, teniendo en cuenta el agravante que la administración invierte en cada vigencia fiscal sumas considerables para mitigar los riesgos en los sectores subnormales.

Índice de Agua no Contabilizada - IANC en EMCALI. Dirigida a la gerencia de Emcali, para la adopción de las medidas institucionales e interinstitucionales que sean necesarias para la reducción del indicador IANC bajo los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera para garantizar el mejoramiento en la

Claridad debida • Calidad de vida!



calidad de vida de los usuarios, ampliación permanente de la cobertura y la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

Retrasos en las Megaobras. Dirigida al Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, para que adopte las medidas que sean necesarias, con el objeto de cumplir dentro de los términos los pagos a los concesionarios y darle celeridad a la ejecución del Contrato Vías de Cali S.A.S; pues las demoras generan riesgo de atraso e incumplimiento en el cronograma de ejecución de las obras y riesgos financieros por retardos en pagos de las remuneraciones conforme a los hitos ejecutados y validados por el interventor.

El aplazamiento de esta ejecución contractual afecta también los procesos de planeación respectivos, tornándolos ineficaces y faltos de rigor, aplazando así mismo el sueño de los caleños de contar con dichas obras en los términos fijados por la Administración Municipal, como órgano rector de los destinos del Municipio de Cali.

Aporte Societario del Municipio y Socios a GIRASOL. Dirigida al Alcalde Municipal para prevenirle sobre tomar las acciones para que el aporte societario del 96.7% del Municipio y del 3.3% de: la Red de Salud de Ladera E.S.E, el Fondo Especial de Vivienda, Metro Cali S.A. y la EMRU EICE, no continúe disminuyendo.

Igualmente, realizar por parte del Municipio, como su principal socio y por parte de la junta directiva quien tiene a cargo la dirección y administración de la empresa, la toma de medidas de seguimiento y monitoreo, para que esta entidad industrial y comercial del orden municipal cuente con la capacidad de generar los recursos necesarios para mantener su operación, funcionamiento y nivel de inversiones.

Inversión del Municipio en el Recurso Hídrico

Mediante Acción Preventiva de mayo de 2011, se alertó al municipio acerca del nivel de inversiones en recurso hídrico, debido a que el DAGMA en el 2010 ejecutó \$1.610 millones para atender toda la problemática del recurso hídrico, ejecución del 40% de los \$4.033 millones presupuestados y con un porcentaje de participación de esta inversión en el presupuesto total de la entidad del 7%. En el 2011 el DAGMA invierte aproximadamente \$6.140 millones y el porcentaje de participación aumenta al 15% del presupuesto total.

Claridad debida • Calidad de vida!



Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

Responsabilidad Fiscal

La vigencia se inició con 30 procesos de responsabilidad fiscal y 5 indagaciones preliminares. Al 31 de mayo de 2012 se han iniciado 2 procesos y 4 indagaciones preliminares. Durante la vigencia se han tramitado 31 procesos de responsabilidad fiscal y 8 indagaciones preliminares, para un total de 39 expedientes tramitados.

Se recibieron 6 hallazgos fiscales dando lugar al inicio de 1 proceso de responsabilidad fiscal y 3 indagaciones preliminares; los 2 hallazgos restantes se encuentran en estudio y elaboración del plan de trabajo.

Se decidieron y ejecutoriaron 10 expedientes, siete (7) procesos de responsabilidad fiscal y tres (3) indagaciones preliminares, que corresponden al 26% de los expedientes tramitados. Se decidieron cuatro (4) procesos con fallo, así: 3 fallos sin responsabilidad fiscal y 1 fallo mixto, con y sin responsabilidad fiscal, al trasladarse a la segunda instancia fueron confirmados 3 fallos sin responsabilidad fiscal; y se decidieron cuatro (4) procesos con archivo, confirmados al surtir el grado de consulta. Se decidieron 2 indagaciones con archivo, confirmadas al surtir el grado de consulta, y 1 dio lugar a la apertura de proceso de responsabilidad fiscal.

A 31 de mayo de 2012, se encuentran en trámite 25 procesos de responsabilidad fiscal y 6 indagaciones preliminares. Por solicitud de las direcciones técnicas se han realizado diez (10) mesas de Proyecto Enlace en las que se han revisado 17 observaciones e identificado 6 hallazgos fiscales.

Cobro Coactivo

La Subdirección Operativa de Cobro Coactivo inicia la vigencia 2012, con cincuenta y nueve (59) procesos de años anteriores. A 31 de mayo del año 2012, ha recibido siete (7) títulos ejecutivos, profiriéndose igual número de autos de avocar. Así mismo, se han archivado seis (6) procesos por pago de la obligación, quedando en trámite 56 procesos de cobro coactivo, 12 de mayor cuantía, 8 de menor y 36 de mínima.

Sanciones

De la vigencia 2011 pasaron 22 expedientes, durante el curso de la presente vigencia 2012 se han iniciado 6 procesos administrativos sancionatorios, para un total de 28 tramitados. Se han decidido y ejecutoriado 14 procesos que constituyen el 50% del total tramitado. De éstos, 9 (64%) son resoluciones sancionatorias, y 5 (36%) resoluciones de archivo.

Proceso de Participación Ciudadana

La cooperación y la denuncia ciudadana como mecanismo para enfrentar la corrupción, obliga a las entidades de control a establecer mecanismos de participación más expeditos para incentivar las mismas.

Cifras estadísticas de los últimos cuatro años de la Oficina de Control Fiscal Participativo señalan, que cada día son más los caleños que utilizan los correos electrónicos de la Contraloría de Cali como canal de recepción para dar a conocer sus denuncias, peticiones y quejas, seguido de los medios de comunicación de la ciudad.

El aumento en el uso de este tipo de canal, al igual que la obligación de cumplir la estrategia nacional de Gobierno en Línea, motivó para que esta entidad de control adelantara en los cinco meses de esta vigencia, el montaje y diseño del canal de interacción con el ciudadano a través de la página web, con especial interés de posibilitar a los peticionarios para que a la par de radicar sus requerimientos puedan hacer seguimiento del trámite de los mismos, de una manera sencilla y de fácil acceso.

La consecuencia está a la vista: Transparencia, eficiencia y participación.

Dichos criterios igualmente fueron empleados en el trámite de 250 denuncias y peticiones presentados por ciudadanos de manera directa a la Contraloría o retomados en los diferentes medios de comunicación en los primeros meses del año, entre los que se destacan asuntos que se encuentran en curso como:

- Presuntas irregularidades en cobertura educativa en tres instituciones educativas privadas, dos de ellas con presuntas inhabilidades para contratar.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Presunta destinación irregular de vehículos entregados a los Concejales de la ciudad, comprados por el Municipio por valor \$1.958 millones con recursos del Sistema General de Participaciones- Otros sectores.
- Presunta destinación irregular de dineros del Sistema General de Participaciones- Otros sectores, en gastos de funcionamiento (Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión) y capacitaciones.
- Presunta irregularidades en la ejecución de Proyecto del Daño Antijurídico a cargo de la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Cali.
- Presunto proceso irregular en la contratación del operador del sisbén.
- Denuncia sobre proceso de identificación de límite de terrenos presuntamente del Municipio aledaños al Club Campestre, desde el ámbito de nuestra competencia.

En materia de promoción ciudadana, la Contraloría participó en la realización de la primera jornada de conocimiento de los entes de Control en el Distrito de Aguablanca, lo que permitió la atención de más de 500 personas durante los dos días de descentralización y la capacitación de 100 miembros de las nuevas Juntas Administradoras Locales.

Primera Audiencia Ciudadana celebrada en la Comuna 18 con participación de líderes populares cumplida en atención a la Ley 1474 de 2.011 Estatuto Anticorrupción.

a. Relacione los motivos con relación a su cargo de los viajes frecuentes a la ciudad de Bogotá y otras ciudades

Respecto al presente interrogante, con igual respeto y acatamiento nos permitimos relacionar los motivos por los cuales el titular del Despacho, debió desplazarse en su calidad de Contralor General de Santiago de Cali, a otras ciudades, permitiendo colegir que corresponden a asuntos relacionados con el ejercicio del control fiscal exclusivamente.

Claridad debida • Calidad de vida!



Código	Fecha	Ciudad	Fecha	Evento
0100.24.02.12.061	06/02/2012	BOGOTÁ	7 DE FEBRERO/12	Mesa de trabajo con la Contralora General para tratar lo concerniente a los convenios interinstitucionales y temas inherentes al ejercicio del control fiscal.
0100.24.02.12.062	06/02/2012	BOGOTÁ	DEL 13 AL 18 DE FEBRERO/12	Invitación de la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el SINACOF, para asistir al seminario de Capacitación dirigido a los nuevos Contralores y a los Directores de Responsabilidad Fiscal y Control Fiscal, con el objetivo de definir las estrategias y lineamientos que mejoren el Control Fiscal Territorial.
0100.24.02.12.127	20/02/2012	BOGOTÁ	24 Y 25 DE FEBRERO/12	Asistencia al Seminario Taller “La Gestión del Talento Humano y la Evaluación del Desempeño”.
0100.24.02.12.164	29/02/2012	IBAGUÉ	2 Y 3 DE MARZO/12	Mesa de trabajo con los contralores territoriales en la ciudad de Ibagué, Tolima, a fin de tratar temas como: Plan Estratégico, Plan de Acción, Auditorías, PGA, Control a la Contratación, Articulación del Proceso Auditor con el de Responsabilidad Fiscal, Proceso Verbal y su implementación, aplicativos y software para viabilizar el control fiscal, entre otros.
0100.24.02.12.195	09/03/2012	POPAYÁN	11 Y 12 DE MARZO/12	Suscripción de los Convenios Interadministrativos de Cooperación y Apoyo Tecnológico con la Contraloría Departamental del Cauca y la Contraloría Municipal de Popayán.
0100.24.02.12.205	13/03/2012	CARTAGENA	15 Y 16 DE MARZO/12	Asistencia al Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de Contralores.
0100.24.02.12.218	15/03/2012	BOGOTÁ	21 DE MARZO/12	Mesa de trabajo con el Contralor Departamental de Cundinamarca, con el fin de socializar el Plan de Acción, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la Junta Nacional de Contralores realizada en la ciudad de Cartagena.

Claridad debida • Calidad de vida!



CÓDIGO	FECHA	CIUDAD	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
0100.24.02.12.245	09/04/2012	BOGOTÁ	10, 11, 12 y 13 DE ABRIL/12	<p>Reunión con el Presidente Colegiado Región Caribe, el Auditor General, Contralora General de la República, doctor Jorge Alberto García-Comisionado Comisión Nacional del Servicio Civil y con las Comisiones Primera de Senado y Cámara, a fin de tratar temas inherentes al ejercicio del control fiscal, durante los días 10 y 11 de abril.</p> <p>Los días 12 y 13, se participó en la II versión del evento EXPOESTATAL 2012.</p>
0100.24.02.12.261	17/04/2012	BOGOTÁ - MANIZALES	18, 19 Y 20 DE ABRIL/12	<p>El 18 de abril se llevó a cabo reunión con la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República y el doctor Nelson Izaciga, Contralor Delegado para la Infraestructura, a fin de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Vigilancia Fiscal del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali.</p> <p>Los días 19 y 20 de abril, en calidad de Directivo Nacional, se participó en el Primer Encuentro Nacional de Iniciativas y Experiencias de Control en Línea y Auditoría Continua en las Contralorías del país.</p>
0100.24.02.12.270	23/04/2012	BOGOTÁ	24 Y 25 DE ABRIL/12	<p>Invitación de la doctora Carmenza Motta Rodríguez, Presidente Colegiada de la Región Orinoquía, para asistir a reunión de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Contralores, para tratar lo atinente al proyecto de ley número 171/11 del Senado. De igual manera, se cumplió reunión con la doctora Adriana Franco, Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, con el fin de proyectar reforma legislativa de fortalecimiento al control fiscal territorial.</p>
0100.24.02.12.281	02/05/2012	BOGOTÁ	3 Y 4 DE MAYO/12	<p>Reunión con la Junta Directiva del Consejo Nacional de Contralores, para el día 3 de mayo de 2012, con el objetivo de tratar temas inherentes al ejercicio del control fiscal de los entes territoriales.</p> <p>El día 4 de mayo, se cumplió reunión con la doctora María Evelia Cubillos González, Contralora Municipal de Soacha (Cundinamarca), con el fin de adelantar lo relacionado a los convenios</p>

Claridad debida • Calidad de vida!



REFERENCIA	FECHA	CIUDAD	PERIODO	DESCRIPCIÓN
				interinstitucionales.
0100.24.02.12.307	22/05/2012	MANIZALES	24 Y 25 DE MAYO/12	Reunión con el Contralor Municipal de Manizales, para la firma de los Convenios Interinstitucionales entre ambas Contralorías y la respectiva instalación y capacitación de los módulos SIPAC, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICOF.
0100.24.02.12.310	23/05/2012	BOGOTÁ	28, 29 Y 30 DE MAYO/12	Mesa de trabajo con la Contraloría General de la República y representantes de las contralorías territoriales, a fin de iniciar la construcción de la Guía de Auditoría territorial para el Proceso Auditor, adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio del control fiscal territorial.
0100.24.02.12.320	28/05/2012	BOGOTÁ	1 Y 2 DE JUNIO/12	Asistencia al Seminario Taller Nacional "La Contratación en la Entidades Estatales de Régimen Especial".
0100.24.02.12.338	12/06/2012	BOGOTÁ	13 Y 14 DE JUNIO/12	Reunión con el Contralor Departamental de Cundinamarca, para llevar a cabo la firma del convenio interadministrativo entre ambas contralorías, para la implementación e inducción de diez (10) aplicativos del SIGER. Reunión con el presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a fin de tratar tema de las convocatorias de las contralorías territoriales.
0100.24.02.12.350	15/06/2012	MIAMI (FLORIDA)	DEL 18 AL 21 DE JUNIO/12	Participación de la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales: "Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable"

Claridad debida • Calidad de vida!



b. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas para el Contralor Municipal de Santiago de Cali, de desempeñar el cargo como Presidente del Colegiado del Consejo Nacional de Contralores?

El honor y la distinción de ejercer la calidad de Presidente Colegiado del Consejo Nacionales de Contralores de Colombia, tiene como propósito asegurar el principio de solidaridad y ayuda mutua entre los contralores territoriales y fortalecer el ejercicio del control fiscal, para el adecuado uso de los recursos públicos departamentales, distritales y municipales.

Por lo tanto, para el Contralor General de Santiago de Cali, atendiendo a su probada formación profesional y laboral en el Control Fiscal, no existen desventajas, por el contrario, entraña una serie de fortalezas que posibilitan continuar y asumir nuevos retos en relación con dicho control, evaluando, liderando y motivando alternativas de solución y mejoramiento.

Entre las ventajas de ostentar dicha designación tenemos:

- Defender el principio de la descentralización administrativa y de independencia en el ejercicio de la función pública del control fiscal territorial.
- Proteger el patrimonio público de las entidades de control fiscal territorial.
- Apoyar permanentemente a los asociados en el desarrollo de sus tareas fiscalizadoras.
- Mantener la cualificación del control fiscal, promoviendo la constante capacitación y formación de sus asociados en materia de control fiscal y en todos aquellos temas que sean necesarios para el adecuado desarrollo de la función pública fiscalizadora.
- Realizar análisis técnicos y jurídicos sobre temas de interés general para las Contralorías, tendientes a consolidar argumentos que sirvan de fundamento para la toma de decisiones en asuntos propios para un óptimo ejercicio del control fiscal.
- Absolver las consultas que presenten los contralores territoriales sobre asuntos relacionados con el control fiscal.
- Buscar acercamiento con instancias gubernamentales y corporaciones públicas en aras de dar solución a hechos o situaciones que puedan llegar a afectar el ejercicio del control fiscal.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Lograr un mayor acercamiento con la comunidad, en procura de su efectiva participación en el ejercicio del control fiscal.
- Realizar estudios económicos, técnicos y jurídicos que permitan conceptualizar o recomendar ante el Gobierno Nacional, políticas adecuadas para el mejor desempeño y permanencia de las contralorías territoriales y del control fiscal.
- Asesorar en asuntos propios de su gestión y en las controversias que puedan suscitarse entre los diferentes órganos controladores en el ejercicio del control fiscal.
- Buscar el reconocimiento nacional y regional como líder del mejoramiento continuo del control fiscal.

c. Explique a la Comisión las razones del despliegue mediático por su despacho, en divulgar a la Contraloría Municipal de Santiago de Cali como la mejor del País ¿Sustente cuáles son los indicadores para ello, quién realiza la evaluación y adjunte el documento de dicha calificación?

Con idéntico respeto, es menester señalar, que bajo ninguna circunstancia fáctica se ha efectuado un despliegue mediático por parte del Despacho, en lo referente a divulgar que la Contraloría General de Santiago de Cali es la mejor del país, de hecho la Visión propuesta por el Plan Estratégico para el período 2012-2015 "**Transparencia, Lealtad y compromiso razón de ser en nuestra Gestión de Control Fiscal**", visualiza para el año 2015 ser una contraloría territorial de alto reconocimiento en Colombia, por la efectividad, transparencia y compromiso en el cumplimiento de sus funciones y por la confianza generada en la comunidad caleña. Plan Estratégico que se ejecuta a través del Plan de Acción Anual constituido por el Plan General de Auditorías, Plan Anual Administrativo, Plan Anual de Informes Macro y Plan Anual de Estudios o de Actuaciones y Análisis Macro, los cuales son medidos a través de la Autoevaluación de la Gestión tomando como mecanismo los indicadores que miden el cumplimiento de los proyectos propuestos para cada vigencia. Evaluación que se realiza cuatrimestralmente y anualmente con el fin de tomar decisiones con respecto al cumplimiento logrado.

Claridad debida • Calidad de vida!



Pregunta No. 2

Sírvase presentar y sustentar las últimas auditorías realizadas por su Despacho, respecto a la eficiencia de la prestación de los Servicios de las Empresas Sociales del Estado-ESES.

Se presenta un compendio de las auditorías e informes que ha adelantado la Contraloría, respecto a la eficiencia en la prestación de los Servicios de las Empresas Sociales del Estado E.S.E.s.

Durante el primer semestre del año 2012 se realizaron auditorías modalidad regular a las Redes de Salud, se definió como objetivo general producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la razonabilidad de la información contable y un concepto de la gestión y resultados con el comportamiento económico y el desempeño de la administración con miras a emitir un concepto sobre el fencimiento de la cuenta.

Resultado de las Auditorías respecto a atención y prestación de los servicios por parte de las Redes de Salud

Los ingresos o recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero-diciembre de 2011, son prioritariamente producto de la actividad operacional de la Redes de Salud, con ocasión de la venta de servicios a particulares, población pobre no asegurada, a través de contratos con la Secretaría de Salud y las diferentes E.P.S., del régimen subsidiado y régimen contributivo.

AGEI Regular Red de Salud de Norte

La Red de Salud del Norte ESE, presenta a diciembre 31 de 2011, una utilidad neta en el ejercicio de \$575.9 millones, al igual que en la vigencia 2010 que obtuvo una ganancia de \$81.8 millones, presentando una variación del 603% al cierre del ejercicio. La utilidad se presenta principalmente por el incremento de los otros ingresos por concepto de transferencias de sistema general de seguridad social por valor de \$1.000 millones, los cuales presentaron una variación positiva respecto del año 2010 del 69.65%.

Claridad debida • Calidad de vida!



El valor facturado por la atención en servicios de salud a las personas con régimen subsidiado es superior en \$ 3.253,6 millones al valor contratado con las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud – Subsidiado (EPS-S) habida cuenta que a éstos afiliados se deben prestar servicios no cubiertos con el POS debiendo financiar ésta diferencia con lo contratado por la Secretaría de Salud para la población vinculada o pobre no asegurada.

El indicador de tiempo de espera en consulta médica general fue de cinco (5) días. Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias normativas de oportunidad en la atención médica y especialmente en el servicio de consulta médica general (Decreto 019 de 2012), se deberá a justar a un periodo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud.

No se cuenta con un sistema de costos que le permita determinar con precisión el costo de prestación de servicios en los diferentes servicios y centros de salud, disminuir los índices de pérdida y ajustar a cifras a las del mercado, con el fin de poner a la entidad al tanto de sus limitaciones para contratar servicios por la modalidad de evento o facturación y disponer de una herramienta que les permita tener elementos técnicos para la negociación de los contratos de prestación de servicios de salud.

Se logró el reconocimiento de \$1000 millones de pesos para el mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito por parte del Ministerio de Protección Social, recursos que fueron aplicados en mejoramiento de las instalaciones de urgencias del Hospital Joaquín Paz Borrero y compra de equipo médico.

En el desarrollo de la auditoría se detectó que la Subgerencia de Promoción y Prevención desconocía la capacidad resolutive y utilizada del grupo de trabajo a cargo, como también que la persona encargada de Planeación no dispone de la información requerida para el desempeño de las responsabilidades inherentes al cargo como lo es la capacidad resolutive, la capacidad utilizada, análisis de las mismas, costos, informes de evaluación de gerencia y perfil epidemiológico. Situación originada en el mal funcionamiento del proceso de inducción, deficiencia proceso de empoderamiento del cargo y exigencia de responsabilidades, generando así alta incertidumbre en la asignación correcta de los recursos y propiciando decisiones equivocadas, además de afectar el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno. Debe tenerse en cuenta la normatividad vigente de esta materia: Acuerdo 106 de 2003 *"por el cual se descentraliza la*

Claridad debida • Calidad de vida!



prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del municipio de Santiago de Cali mediante la creación de los Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali artículo 20 numeral 10 *"dirigir, coordinar y controlar el personal de la empresa y la operación de sus funciones"*; decreto 1599 de 2005 subsistema de control estratégico, componente de direccionamiento estratégico, actividad del modelo de operación por procesos.

En los contratos de prestación de servicios de salud suscritos con las EPS: Emssanar Coosalud, Caprecom, Cóndor y Selva salud, para la vigencia 2011, no cumplieron con las metas convenidas con las EPS para las actividades acordadas, situación ocasionada por deficiencias en la planeación del trabajo de campo, organización y exigencia al personal con el cual se desarrollan las actividades.

No existe coherencia entre las fuentes de financiación enunciadas en el presupuesto de ingresos y la facturación de la entidad; para el presupuesto no existen: las fuentes de ingreso denominadas "atención al particular" y "atención al desplazado" pero si se encuentran en las bases de datos. Por el contrario, en la base de datos se registran actividades por el concepto: "otras entidades venta directa" que no existe en el presupuesto, esto refleja cierta incertidumbre en la interpretación de la información, dificulta el control del ingreso y del gasto.

AGEI Regular Red de Salud de Centro

La Red de Salud del Centro pasó de facturar por contratación de servicios de salud, en el 2010 por ingresos no operacionales: \$5.311.145.325 a \$8.600.785.992 en el 2011, lo que le significó incremento del 62%; así mismo, en los gastos no operacionales pasó de facturar por contratación \$3.046.155.802 en el 2010 a \$9.057.577.405 en el 2011, es decir, se incrementaron en un 197%, según Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a diciembre 31 de 2011.

El valor facturado por la atención en servicios de salud a las personas con régimen subsidiado es superior en \$2.779 millones al valor contratado con las EPS-S habida cuenta que a éstos afiliados se deben prestar servicios no cubiertos con el POS debiendo financiar ésta diferencia con lo contratado por la Secretaría de Salud para la población vinculada o pobre no asegurada.

Claridad debida • Calidad de vida!



Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias normativas de oportunidad en la atención médica y especialmente en el servicio de odontología (Decreto 019 de 2012), la ESE Centro deberá tomar medidas administrativas para garantizar la atención en un periodo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud, ya que en la vigencia auditada el indicador de tiempo de espera en consulta médica odontológica fue de cinco (5) días.

La implementación del sistema de costos por centro de costo y servicios de salud para el 2011, le ha permitido a la ESE Centro ajustar los costos de prestación de servicios en los diferentes servicios y centros de salud, disminuyendo así los índices de pérdida y ajustándolos a cifras, que si bien a la fecha no se ajustan a las del mercado, ponen la entidad en el conocimiento de sus limitaciones para contratar servicios por la modalidad de evento o facturación, tomando las acciones correspondientes para su ajuste.

La Red de Salud del Centro E.S.E., en las vigencias 2010 y 2011 presenta un promedio de inversión de \$2.000 millones de pesos por año en infraestructura física y modernización de equipos médicos.

La Gerencia de la ESE Centro logró el reconocimiento de \$500 millones de pesos para el mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito por parte del Ministerio de Protección Social, recursos que fueron invertidos en mejoramiento de las instalaciones de urgencias del Hospital Primitivo Iglesias y compra de equipo médico.

AGEI Regular Red de Salud de Ladera

Se presenta déficit presupuestal en la vigencia 2011 por valor de \$996.9 millones en razón a que los gastos ejecutados fueron mayores que los ingresos, saldo final este que se encuentra soportado con las cuentas por cobrar por facturación a las EPS por prestación de servicios de salud durante el mes de diciembre de 2011, los cuales se espera recaudar en los primeros meses de la vigencia 2012 de acuerdo a lo establecido en los contratos vigentes, servicios que ascienden a \$1.882.5 millones de pesos, de los cuales se encuentran glosados \$207.6 millones.

El ejercicio del año 2011 obtiene como resultado excedente neto por \$85.744 (miles de pesos) superior al déficit neto del año anterior por -\$780.817 (miles de

Claridad debida • Calidad de vida!



pesos) demostrando un mejoría en la gestión administrativa y financiera que alcanza el 0.32%. Es preciso denotar, que en la prestación de servicios de salud se presenta déficit entre los costos y los ingresos por los servicios de: las urgencias-consultas y procedimientos y el servicio ambulatorio de promoción y prevención determinando una pérdida por \$114.133 y \$462.422 (miles de pesos) respectivamente. Los ingresos por urgencias y promoción y prevención fueron del orden de \$3.289.871 y \$4.955.158 (miles de pesos) mientras que los costos incurridos fueron por \$3.404.004 y 5.417.580 (miles de pesos) respectivamente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional, en especial los principios de eficacia y economía, Ley 42 de 1993, artículo 8; lo que demuestra ausencia de control en los costos y gastos, los cuales deben minimizarse, para obtener un mejor resultado del ejercicio.

AGEI Regular Red de Salud Oriente

La Red de Salud del Oriente E.S.E presenta a diciembre 31 de 2011, una utilidad en el ejercicio de \$442.129 millones, que comparada con la utilidad de la vigencia anterior se disminuyó en 21.54%, como resultado de la disminución de los ingresos en 19.92%, sin que se haya disminuido el costo de venta y operación que se incrementó con respecto a la vigencia 2010 en 1.07%.

Los gastos de administración en la vigencia 2011, presentan un incremento del 12.25% respecto de la vigencia 2010 y equivalente a \$1.029.296.000, mientras que el concepto de otros gastos presenta una disminución de \$9.701.148.00.

No obstante la disminución de los gastos, no se logra el incremento de la utilidad en la vigencia 2011, por conservarse el mismo costo de venta pese a la disminución de los ingresos en la vigencia.

La entidad operó durante la vigencia 2011 con doscientos cuarenta y cuatro funcionarios nombrados, pagando la suma de \$6.834.928.265 por concepto de nómina y se evidenció que contrató con cooperativas de trabajo asociado la ejecución de procesos a través de 287 contratos por un valor total de \$12.078.600.768; de los cuales para las actividades de apoyo asistencial misionales en los procesos y subprocesos de: auxiliar consulta externa, odontología, bacteriología-enfermería, servicios especializados, medicina consulta externa y atención médica permanente, firmó ciento sesenta y uno (161) por valor

Claridad debida • Calidad de vida!



de ocho mil quinientos treinta y un millones cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos (\$8531.058.232).

AGEI Regular Red de Salud del Sur Oriente

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., presenta a diciembre 31 de 2011 una utilidad neta en el ejercicio de \$234.828 millones, frente a la vigencia 2010 se presentó una pérdida del ejercicio de \$296.790 millones, demostrando una variación del 179.12% al cierre del ejercicio. La utilidad se presenta principalmente por un incremento en los ingresos por venta de servicios, los cuales presentaron una variación positiva respecto del año 2010 del 26.58%.

Los ingresos obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2011, producto de la actividad operacional de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., con ocasión de la venta de servicios a particulares, población pobre sin seguridad social, régimen subsidiado y régimen contributivo entre otros, los cuales alcanzaron un cumplimiento del 88.90%, por recursos de capital un cumplimiento del 14.83%. El comportamiento total de los ingresos tuvo una ejecución del 103.73% del presupuesto oficial aprobado en Acuerdo de Junta Directiva No. RSN-1.16.001.011 de Enero 03 de - 2011 y Resolución CONFIS No. 010 de 2010.

Revisado el Plan Estratégico de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., vigencia 2011, se evidenció bajo cumplimiento de metas en las siguientes estrategias: “Promover la cultura organizacional que apoye el logro de la visión”, presentó cumplimiento de meta del 40%; “Asegurar la Calidad de Servicios” el indicador aplicado al cumplimiento de requisitos de acreditar, se cumplió en un 50%. La estrategia ampliada participación en el mercado alcanzó un cumplimiento del 2.84% frente a la meta del 5%, evidenciando en el informe de evaluación Plan Estratégico de enero a diciembre 2011 insuficiente gestión administrativa, afectando la calidad en la prestación de servicios a los usuarios, riesgos económicos y financieros para la entidad.

AGEI Regular Red Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E presenta a diciembre 31 de 2011, una pérdida neta en el ejercicio de \$115.1 millones, al igual que en la

Claridad debida • Calidad de vida!



vigencia 2010 que obtuvo una pérdida de \$118.9 millones. La pérdida se origina en el aumento del costo de venta y servicios en un 4.10% con relación a la vigencia 2010 \$83.9 millones.

La entidad Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel, presenta durante la vigencia 2011, un recaudo de ingresos del 94.40% del total presupuestado y una ejecución del gasto del 71.25%, generándose un superávit de \$930.272.412.

La organización administrativa y operativa, no es adecuada ante la carencia de personal debidamente responsabilizado y autorizado para el manejo del tema presupuestal, control interno y planeación.

Actualmente, se encuentran en proceso de ejecución INFORME ESPECIAL A LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA programada del 23 de mayo al 23 de julio con el fin de evaluar la eficiencia economía y efectividad en la utilización de los recursos destinados a la población pobre no asegurada.

En desarrollo del informe se han realizado encuestas de satisfacción al usuario, que incluyen dos pruebas pilotos, una para la implementación de la encuesta de satisfacción al usuario en el las instalaciones del SISBÉN ubicadas en la avenida sexta, esta actividad se realizó el día 13 de junio, a 10 usuarios, la encuesta está orientada a medir la calidad del servicio a usuarios, la otra, respecto a los usuarios de las Redes de Salud se diseñó un cuestionario para igualmente evaluar el nivel de satisfacción del usuario en los puestos de salud y hospitales que hacen parte de cada una de las redes, el día 15 de junio se efectuó prueba piloto en el Hospital Cañaveralejo adscrito a la Red de Salud de Ladera, efectuando 12 encuestas.

De igual manera, se adelanta AUDITORÍA ESPECIAL A LOS CONTRATOS DE COMODATO SECRETARÍA DE SALUD- REDES DE SALUD- POOL DE AMBULANCIAS, ARTICULADA CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con el propósito de evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos.

A partir del mes de julio del 2.012 se efectuarán auditorías especiales para evaluar los principios de la función administrativa en el proceso de contratación, a las Redes de Salud de Oriente, Centro Ladera y Secretaría de Salud con el objeto de analizar la racionalización y eficiencia en la utilización de los recursos.

Claridad debida • Calidad de vida!



En el Plan Anual de Estudios o de Actuaciones y análisis macro la Dirección Técnica ante el Sector Salud, programó INFORME DE VALUACIÓN AL AVANCE DE LAS DIRECTRICES MINISTERIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y TRABAJO RESPECTO AL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR SALUD, que se realizará en los meses de octubre a diciembre. Este tema se relaciona con las disposiciones establecidas en la Ley 1429 de 2010.

En los meses de octubre a diciembre se efectuará AGEI Especial Recursos Sistema General Participación, con el fin de analizar la utilización de los recursos de destinación específica en salud.

Pregunta No.3

¿Cuál es su punto de vista frente a las últimas disposiciones que enmarca la Ley 1429 de 2010 en el artículo 63, la cual estipula que la contratación del personal *“...no podrá ser vinculado a través de cooperativas de servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ningún otra modalidad de vinculación que afecten los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas vigentes”*?

De acuerdo con el estudio realizado a los antecedentes legislativos del Artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, el mismo pretende garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores asociados; por ende, poner freno a las conductas abusivas o irregulares que supuestamente se venían presentando, haciendo prevalecer la dignidad y la justicia en dichas relaciones, acorde con los postulados constitucionales y legales que rigen la materia.

Como es sabido, el citado precepto, al igual que la Ley 1233 de 2008, fue objeto de regulación por parte del Presidente de la República a través del Decreto 2025 del 08 de junio de 2011, de cuyo contenido se colige el firme propósito de establecerles un régimen laboral pleno, así como de carácter sancionatorio para quienes infrinjan o incurran en las prohibiciones previamente señaladas.

Para el efecto, por medio del Inciso 2º del Artículo 276 de la Ley 1450 de 2011, se derogó su Parágrafo Transitorio, el cual difería o aplazaba su aplicación a partir del 01 de julio de 2013.

Si bien es cierto, algunas de las disposiciones del aludido Decreto fueron objeto de Demanda de Nulidad por parte de la CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA "CONFECOOP", también lo es que, el Honorable Consejo de Estado mediante Auto No. 1542 del 16 de abril de 2012 admitió la correspondiente acción, distinguida con el No. 11001032500020110041400, absteniéndose de decretar la suspensión provisional que al unísono había impetrado la parte demandante, aduciendo que no se evidenciaba la manifiesta infracción, requiriéndose en consecuencia de un análisis de fondo propio de la sentencia de mérito y no de la etapa preliminar que apenas se estaba surtiendo.

A juicio de este organismo de control, la referida normatividad se encuentra vigente y debe ser observada por las instituciones y/o empresas públicas o privadas que requieran este tipo de personal para el desarrollo de actividades misionales permanentes, toda vez que, ante la derogación expresa del referido Parágrafo Transitorio, ha de entenderse que las prohibiciones, previsiones y sanciones contempladas en el Artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 están rigiendo.

Pregunta No.4

Explique las razones y el aporte para el Municipio de Santiago de Cali y la entidad que lidera, la participación en el evento realizado en Miami, Florida-Estados Unidos, denominado: XVII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Los Retos de la Democracia, el Desarrollo y la Prestación de Servicios: el Nuevo Rol de los Gobiernos Locales de las Américas" . Indique ¿cuáles fueron los costos y quién los sufraga?

Con respecto a este punto nos permitimos aclarar que el evento al cual asiste a la fecha el titular del Despacho, es la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "*Una Nueva Agenda Local: Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sostenible*". Las razones por las cuales toma parte la Contraloría General de Santiago de Cali, son por su probado reconocimiento en el orbe americano, experiencias exitosas igualmente compartidas por los ilustres antecesores, amén de ser programada por el Banco Mundial, el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de Florida y la Alcaldía de Miami Dade.

Claridad debida • Calidad de vida!



En dicho certamen participan funcionarios de alto rango de gobiernos locales, regionales y nacionales, representantes de organismos multilaterales, organizaciones no-gubernamentales y académicos, ediles municipales, académicos reconocidos, a fin de socializar temas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos locales en la región. El tema a bordar en esta conferencia, se centrará en la situación de los gobiernos locales de la región y los desafíos que enfrentan en la promoción del desarrollo económico a nivel local con equidad y eficiencia. También se discutirán experiencias relevantes sobre la cooperación municipal para reducir la desigualdad y la pobreza, la prestación eficiente de servicios, el fortalecimiento de la sociedad civil, la expansión de la participación ciudadana y el mejoramiento de la infraestructura urbana. Así mismo, la conferencia contará con sesiones especiales en temas referentes al manejo y gestión sustentable del medio ambiente y los desafíos que los gobiernos locales y las comunidades enfrentan en estas áreas.

La participación en este nuevo Congreso Interamericano, brindará la oportunidad de compartir experiencias con funcionarios, servidores públicos de otras latitudes de América Latina que con su probada experiencia y manejo en los temas expuestos, permitirán adquirir nuevas y positivas herramientas frente a Políticas Publicas y de Administración fundamentales para el mejor desarrollo de los Gobiernos Locales.

Per se, son temas de interés e impacto para la ciudad, los cuales atendiendo a la razón misional de la Contraloría General de Santiago de Cali, compete vigilar como órgano de control bajo nuestra dirección, lo que contribuye consecuentemente, ejercer una efectiva vigilancia de la gestión fiscal de las entidades que administran recursos públicos en el municipio de Santiago de Cali.

Estimamos con similar respeto y acatamiento, que en la medida que la Contraloría General de Santiago de Cali, se actualiza en temas de Política Pública y de Administración, permitirá a su vez contribuir al mejoramiento de las entidades sujetas a nuestra vigilancia. Más aún cuando la Ley 1474 de 2011 establece que los Panes Estratégicos de las Contralorías deberán tomar como componente misional el Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.

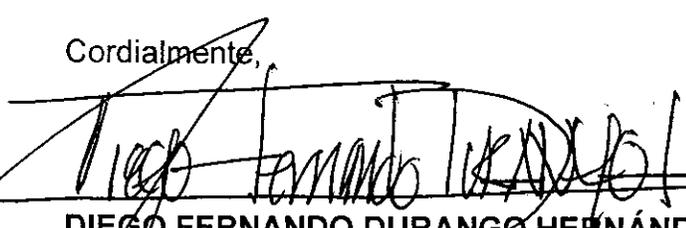
Con respecto a los costos equivalen a cuatro millones seiscientos ochenta mil veintisiete pesos (\$4.680.027) y los sufraga la entidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



En consecuencia Honorables Concejales de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, abrigamos la sana esperanza de cumplir con sus requerimientos en los términos de Ley, reiterando nuestra disposición de atender cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Contralor General de Santiago de Cali (E)

Copias: Doctor Fernando Tamayo Ovalle-Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales de Santiago de Cali
Doctor Herbert Lobatón Currea-Secretario General

Claridad debida • Calidad de vida!

